



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
ÁREA DE LICITACIONES

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES POTENCIADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2017
(ESCUELAS AL CIEN)

INVITACIÓN FEDERAL 001-2021
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES NÚMERO IRF-DGIU-001-2021

ACTA DE VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES

IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS DE EDIFICIO 220, Y REHABILITACIÓN DE BODEGA DE SERVICIOS Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN ESTRUCTURA METÁLICA DEL ESTADIO, CIUDAD UNIVERSITARIA, AGUASCALIENTES, AGS. (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)

ACTA DE VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES

Que se celebra con conforme a lo estipulado en los artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas ("LA L.O.P.S.R.M."), los artículos 39 y 40 de "EL R.L.O.S.R.M." y en la convocatoria a la Invitación a cuando menos tres, en la cual se establecen las bases en que se desarrolla el procedimiento de contratación que nos ocupa.

1. En la Ciudad de Aguascalientes, Ags.; siendo las 11:00 horas del día 25 de mayo del 2021, se reunieron en la Sala de Licitaciones ubicada en la planta baja del Edificio 222 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes ubicada en la Avenida Universidad Numero 940 Ciudad Universitaria los Licitantes interesados a participar en la Invitación antes detallada, así como los representantes de la Sección de Control de Obra, Contraloría Universitaria, Departamento Jurídico y del Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, que al calce de la presente se asientan sus nombres cargos y firmas.
2. El acto es precedido por el Arq. Efraín Lozano Galaviz, Encargado de Licitaciones de la Dirección General de Infraestructura Universitaria.
3. Se llevó a cabo la correspondiente visita física al lugar de la obra, donde se ejecutarán los trabajos objeto de este proceso de selección, esto con la finalidad de que los Licitantes visualizaran las condiciones de accesos, complejidad de las maniobras de operación de las maquinarias, descargas de materiales y la ejecución de los trabajos solicitados en el catálogo de conceptos de la Convocante, las dudas que surgieron, en caso de que así fuera, se manifestaron en la junta de aclaraciones, y en esta fueron solventadas y asentadas en la presente acta, por lo que cualquier situación que no esté comprendida dentro de la presente acta no será tomada en cuenta para formular una propuesta técnica y económica solvente, ni para posterior reclamo por parte de "EL LICITANTE" ganador al momento de ejecutar los trabajos.
4. La Convocante indica que el acceso para el personal, maquinaria, equipo y materiales que se empleen en esta obra será por la puerta sur de Ciudad Universitaria, ubicada en la Av. Guadalupe González S/N, y Av. Universidad S/N, Fracc. Ciudad Universitaria, así mismo la Convocante contará con personal de vigilancia para el control de ingresos y salidas.
5. El área de trabajo objeto de esta Invitación será entregado en su totalidad al Contratista en la fecha indicada en el programa oficial de contrato pactado por la Contratante y el Contratista.
6. Se informa a los licitantes que la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través de la Dirección General de Infraestructura Universitaria **NO PERMITIRÁ** la entrega de propuesta de manera presencial con fundamento en lo establecido en el número 27, del Acuerdo por lo que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental

denominado Compranet emitido por la Secretaría de la Función Pública, el día 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

7. Deberán presentar obligatoriamente en el **Documento 1T copia de la Opinión Positiva** con el que compruebe que está al corriente con sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Deberá ser positiva y vigente a la fecha de recepción de propuestas, **El supuesto de que la Opinión no sea Positiva será motivo de desechamiento de la propuesta.**
8. Deberán presentar obligatoriamente en el Documento D1t "Opinión Positiva" del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberá ser positiva y vigente a la fecha de recepción de propuestas, **en caso de resultar negativa la opinión será motivo de desechamiento de la propuesta.**
9. Deberán presentar obligatoriamente en el Documento D1t "Opinión Positiva" del cumplimiento de obligaciones en materia de prestaciones del fondo de ahorro para la vivienda de los trabajadores, positiva y vigente a la fecha de recepción de propuestas emitido por el INFONAVIT, **en caso de resultar negativa la opinión será motivo de desechamiento de la propuesta.**
10. Se hace la aclaración de que los estados financieros y comparativo de razones financieras de los últimos ejercicios fiscales (**1 de enero al 31 de diciembre correspondiente a cada ejercicio fiscal**), así mismo deberá presentar copia legible de la Declaración Anual presentada ante el Sistema de Administración Tributaria "SAT" (**2019 y 2020**).
11. Con fundamento en el Artículo 34 de "LA L.O.P.S.R.M." y el apartado 7.2 de la Convocatoria a la Licitación Pública se realizan las modificaciones a la CONVOCATORIA o aclaraciones de la Universidad Autónomas de Aguascalientes ("LA U.A.A.").
 - 11.1. Todos los Formatos de los Anexos e instructivos entregados por "LA U.A.A." pueden ser utilizados por los Licitantes. En caso de que los Licitantes presenten otros formatos, estos deberán cumplir con cada uno de los elementos requeridos por "LA U.A.A." de lo anterior se aclara lo siguiente:
 - 11.1.1. Apartado 5 Especialidad, Experiencia, Capacidad Técnica y Financiera que se requiere (Art. 31 inciso XVI de "LA L.O.P.S.R.M."), **inciso A) Experiencia y Capacidad Técnica** se hace la aclaración que las obras similares en complejidad, magnitud y monto con las que se demuestre la experiencia técnica de "EL SUPERINTENDENTE" y "EL LICITANTE" deberán de cumplir con los siguientes parámetros:

14.1.1.1 OBRA DE ACABADOS EN GENERAL
 - 11.1.2. Apartado 8.4 "Documentación Técnica de la Propuesta", **Documento 3T**, no se deberá de incluir los currículos de los profesionales administrativos, el único currículo que deberá incluir es el de "EL SUPERINTENDENTE", así mismo no es necesario incluir los contratos de obra donde se avale la participación de este para demostrar su experiencia.
 - 11.1.3. Apartado 8.4 "Documentación Técnica de la Propuesta", **Documento 4T**, nada mas deberá de incluir de manera obligatoria las caratulas y las clausulas donde se indica el objeto y el monto del contrato de obra con el que se demuestre la experiencia de "EL LICITANTE", por lo que no se deberá de incluir todos los contratos celebrados durante los últimos Diez Años.
 - 11.2. En el **Documento 2T Planeación Integral y Proceso Constructivo**, "EL LICITANTE" deberá de describir única y exclusivamente la obra que nos ocupa, es decir, no deberá de dar una reseña de la estructura de la empresa. Así mismo la **Planeación Integral** se refiere a la descripción del **¿Con que?** va a realizar los trabajos y **Proceso Constructivo** se refiere a la descripción del **¿Como?** se van a realizar los trabajos. "LA U.A.A." al momento de la evaluación de los rendimientos de mano de obra y maquinaria tomara como parte fundamental lo establecido en este documento por lo que si las descripciones no son claras y detalladas y no manifiestan el grado de conocimiento de la obra se procederá a desechar la propuesta en virtud a que no manifiesta el grado de conocimiento de la misma, aunado a que no le da soporte a los rendimientos utilizados en los precios unitarios de la propuesta. Así mismo "LA U.A.A." no aceptará como valido este documento y procederá a desechar la propuesta, si



la descripción de los trabajos hace referencia a otro documento o si describe nada más partidas, ejemplo de lo que **NO SE DEBERÁ PRESENTAR**:

- 11.2.1. La obra se realizará con la maquinaria señalada en el Documento 7T,
 - 11.2.2. Los rendimientos utilizados serán los analizados en las tarjetas de análisis de precios unitarios,
 - 11.2.3. Los trabajos se realizarán de acuerdo al programa de obra propuesto,
 - 11.2.4. Se iniciará con los trabajos demoliciones y desmontajes, para después comenzar con los preliminares, después la cimentación, para dar paso a la estructura metálica, etc.
12. Deberán presentar obligatoriamente en la **DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA** el ESCRITO III (DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES). Se anexa formato dentro del archivo Documentación Distinta.
 13. Se da la indicación de que se modificaron por parte de la Convocante todos los anexos que integran la propuesta Técnica y Económica; lo anterior para que sean tomados en cuenta en la elaboración de su propuesta. En dado caso de que los datos no coincidan será motivo **SUFICIENTE PARA DESECHAR LA PROPUESTA**.
 14. Se da la indicación por parte de la Convocante que con respecto al acarreo de escombros al tiradero oficial autorizado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, para esta obra en particular es el que se encuentra ubicado a 30.4 Kilómetros aproximadamente. Lo anterior para que sea considerado en el análisis del precio unitario donde sea solicitado. Haciendo la aclaración que el contratista ganador deberá presentar la comprobación correspondiente. Se anexa croquis y oficio.
 15. Se da la indicación que para el concepto número 2 correspondiente a la **PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO EN ESTRUCTURA METALICA, PERFILES PESADOS, ...** se deberá considerar **EQUIPO (Plataforma articulada "GENIE", pistola de aire, compresor, planta de generadora de energía, etc.), ANDAMIOS, PRIMER, O SELLADOR, PROTECCIONES NECESARIAS (empapelado de la lona), PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE (lijado en toda la superficie visible)**, en caso de no cumplir con esta indicación será motivo suficiente para desechar la propuesta.
 16. Se da la indicación por parte de la convocante que la altura aproximada desde la cancha hasta la parte más alta aproximadamente es de 11.00 m.
 17. Se hace la aclaración de que todos los trabajos de reposición de pasto serán por cuenta de la Universidad, dando la indicación que se deberá tratar de hacer los menores desperfectos posibles.
 18. Se da la indicación por parte de la convocante que la energía eléctrica y el agua para los conceptos que así lo requieran será por parte de la Universidad, mismo que deberán de venir considerados en los análisis el costo unitario del insumo en ceros.}
 19. Se da la indicación de que para el concepto de mamparas se cotece como viene indicado en el catálogo de conceptos y en caso de existir volúmenes excedentes se verificarán en obra.
 20. Obligatoriamente se deberá incluir en el **Documento 14E Factor de Salario Real y Tabulador de Salario Base de la Mano de Obra** copia de la prima de riesgo de trabajo calculada por el **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 2021** donde se indique el factor de riesgo de trabajo, que se utilizará en el cálculo del Factor de Salario Real del Análisis de mano de obra. Para empresas de nueva creación, deberán incluir un manifiesto donde se indique dicha situación y la prima a utilizar. **El NO hacerlo será motivo de desechamiento de la propuesta.**
 21. Se deberá considerar dentro de los cargos por equipo de seguridad la utilización de equipo de protección para la obra, tales como cascos, guantes, botas, chalecos anti reflejantes, goggles, arneses, mascarillas, gafete de identificación del personal donde indique el nombre de la empresa, nombre del trabajador, número de seguridad social, etc. La convocante periódicamente estará revisando que estén en buen estado este equipo y que lo porten.
 22. Se da la indicación de que se deberá considerar dentro de los Indirectos de Obra la compra de un seguro de cobertura amplia de la obra contra daños a terceros que cubra a personas, bienes muebles, bienes



inmuebles, instalaciones, etc., se exigirá la copia de la póliza del mismo previo a la firma del contrato, será por un monto de \$ 1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.). Mismo que deberá permanecer vigente durante toda la ejecución de la obra, incluyendo convenios de ampliación. El periodo cobertura del seguro deberá de ser de 6 meses, lo anterior para que todos los participantes lo consideren en el costo del mismo.

23. La Convocante indica que deberán considerar dentro de los indirectos de obra la compra de contenedores (tambos de 200 litros) para el manejo adecuado de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME). Con recuperación para el contratista.
24. Para los rubros de indirectos de obra se deberán basar en lo que se estipulado en la **CONVOCATORIA** y además en los siguientes rubros mínimos a considerar en la integración de sus respectivas propuestas:

HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES:

- a) PERSONAL ADMINISTRATIVO DE OBRA:
- ◆ 1 SUPERINTENDENTE DE TIEMPO COMPLETO
 - ◆ 1 BODEGUERO

DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS:

- b) 1 BODEGA DE MEDIDAS MINIMAS:
- ◆ DE: 4.00X4.00 MTS
 - ◆ 2 TAMBOS (CON RECUPERACIÓN PARA EL CONTRATISTA)
- c) LETRINAS
- ◆ 1 POR CADA 25 TRABAJADORES
- d) SERVICIOS
- ◆ PLANOS ACTUALIZADOS

25. El cálculo del financiamiento entregado será el que se utilice para la elaboración de la propuesta, ya que el mismo cumple con los tiempos de pago que señala la Convocatoria y en forma general cumple con lo establecido en "EL R.L.O.S.R.M.". En caso de utilizar un formato diferente, se deberán de considerar los tiempos de estimaciones y pago establecidos en la Convocatoria. El no hacerlo de esta manera será motivo suficiente para desechar la propuesta.
26. El Programa de ejecución de los trabajos será por conceptos y en periodos semanales. El Programa de ejecución de los trabajos (**Documento 19E**) y los programas de insumos (**Documento 20E**) y el Proceso Constructivo deberán tener coherencia entre si, por lo que la programación de la ejecución de los trabajos deberá de realizarse correctamente.
27. Se les recuerda que "**EL LICITANTE**" ganador previo a la firma del contrato deberá entregar lo estipulado en la Convocatoria en el Numeral 12.1 "**Documentación que entregará el ganador de la Licitación previo a la Firma del Contrato**"
28. Referente al numeral 12.1.8. **FIRMA DE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN** de las bases de la convocatoria se hace la aclaración que el "EL LICITANTE" a quien se le haya adjudicado el contrato, previo a su formalización, deberá presentarse a firmar la totalidad de la propuesta en la oficina del Área de Licitaciones ubicadas en el 7o. Nivel del Edificio Académico Administrativo de "**LA U.A.A.**" con domicilio Av. Universidad No. 940 C.P. 20131 Col. Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags.
29. Recomendaciones de "**LA U.A.A.**" a los **LICITANTES**:
- 29.1.1. Cualquier incumplimiento, omisión o discrepancia contra lo estipulado en la **CONVOCATORIA**, será motivo suficiente para desechar su propuesta.
30. Preguntas presentadas por escrito por parte de los **LICITANTES**, de acuerdo a lo establecido en la **CONVOCATORIA**, a través de Compranet o personalmente en esta Junta de Aclaraciones y respuestas de "**LA UAA**":
31. Conforme a lo previsto en el Artículo 34 de "**LA L.O.P.S.R.M.**" las modificaciones a la **CONVOCATORIA** de Licitación realizadas por "**LA U.A.A.**" incluyendo los resultados de la (s) junta (s) de aclaraciones, forman

parte de esta CONVOCATORIA y deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de su proposición.

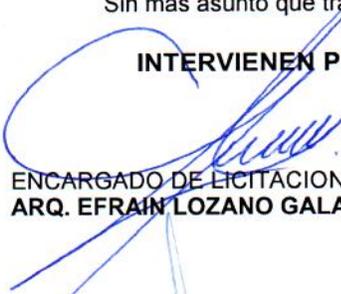
Se hace la aclaración que no se enviaron por parte de los Licitantes interesados en la presente Licitación preguntas previas a la celebración de la Junta de Aclaraciones.

26.1 PREGUNTAS ENTREGADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS

32. En termino de lo previsto en el Artículo 39 Bis de "LA L.O.P.S.R.M." se entrega copia del acta a los participantes presentes y se fija con fecha de la presente acta de un ejemplar de la misma en la oficina del Área de Licitaciones ubicadas en el 7o. Nivel del Edificio Académico Administrativo de "LA U.A.A." con domicilio Av. Universidad No. 940 C.P. 20131 Col. Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags., así mismo se publicará un ejemplar en la página de Compranet 5.0.

Sin más asunto que tratar se da por terminado el acto, siendo las 11:38 horas del día de su inicio.

INTERVIENEN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES:



ENCARGADO DE LICITACIONES
ARQ. EFRAÍN LOZANO GALAVIZ



ASISTENTE TÉCNICO DE LICITACIONES
ING. HUMBERTO CRUZ ESPINOSA



ING. TANIA GUADALUPE DÍAZ SAUCEDO
REPRESENTANTE DE LA SECCIÓN DE CONTROL DE OBRA



ARQ. JESÚS EDUARDO SALINAS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA



LIC. MARIA DIAZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE	CALIDAD	FIRMA
1	BONATERRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	PRESENTA CARTA DISCULPA		
2	IC CORP INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA SA DE CV		OBSERVADOR	



UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE AGUASCALIENTES

3	ING. ROBERTO SILVA ARJON		OBSERVADOR	
4	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES GAES, S.A. DE C.V.		OBSERVADOR	
5	ÉXITO Y MENTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Ricardo Manuel Alvarado Mtz	OBSERVADOR	

===== FIN DE TEXTO =====

